

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta firmada en el pueblo de Santa Lucía Coyuca

22 December 1844

Santa Lucía Coyuca, Michoacán

Content:

Acta firmada en el pueblo de Santa Lucía Coyuca, 22 de diciembre de 1844

En el pueblo de Santa Lucía Coyuca, cabecera del partido del mismo nombre, y del departamento de Michoacán a los veintidós días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidas todas las autoridades del partido con el vecindario principal y todos los habitantes de este referido pueblo, asociados con el señor teniente coronel don José María Varela que se puso a la cabeza de la fuerza armada y de policía con el de igual clase don Ramón Garduño, capitán don Cesáreo Echeverría, alférez don Luciano Martínez y el señor bachiller don Marco Molina vicario de esta parroquia, en el local principal de esta plaza; instalada la junta, después de que por el señor subprefecto del partido se indicó la causa de la reunión, el señor Varela manifestó, apoyado en los documentos oficiales que constan en los periódicos públicos la reinstalación de los supremos poderes constitucionales en la capital de ella, poniendo en acción las bases orgánicas holladas y despreciadas por el tirano, y persuadida la junta de esta crisis política, se le preguntó, si usando de la libertad que tenía y convencida de conveniencia social que le resultaba, lo mismo que el de sostener sus derechos individuales, estaba dispuesta a ratificar los juramentos que tenían antes prestados a las bases orgánicas y a los supremos poderes, que de ellas emanan: manifestada que fue la opinión por la afirmativa, se procedió a poner un altar y ante la imagen del crucificado y sobre los Santos Evangelios, juraron solemnemente sostener, guardar y hacer guardar objetos tan sagrados y caros, de que resultó que el público, regocijándose con tal acto, se dirigió en procesión a la santa iglesia parroquial, donde el expresado señor vicario entonó un tedeum en acción de gracias al Todo Poderoso, y concluido este acto religioso, la referida comitiva, ordenada y presidida por las primeras autoridades, acompañada de una música militar, hizo un paseo por la plaza, y en los cuatro ángulos de ella repitió los vivas a la sagrada carta, al soberano congreso, al supremo poder ejecutivo constitucional, al excelentísimo señor general don José Joaquín de Herrera, presidente interino de la república, y al ejército sostenedor de las instituciones, concluyendo la función con un baile público y dos días de iluminación; más para disolverse la reunión, se acordó por ella que se levantara esta acta que firmaron según sus clases, disponiendo se diera cuenta respetuosa con un tanto de ella al supremo poder ejecutivo de la nación y a todas las autoridades limítrofes, sin olvidar a la de la capital del departamento que no nos han presidido en tal acto y decisión, considerándonos, por tal causa acéfalos y pedimos a los supremos poderes, que considerándonos en este estado, nos dirijan sus supremas disposiciones que hagan la felicidad de estos pueblos.

Siguen más de 40 firmas.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=500>